



! E. Profr. y Lic. Carlos Jonguitud Barrios,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis
Potosí, a los que el presente vieren, hace saber: que en virtud de haber cur-
sado y aprobado el

Martin Rodriguez Ramirez

las asignaturas que señala la Ley de Educación Pública del Es-
tado, vigente en la época en que el interesado cursó sus estu-
dios, cumpliendo con todos los requisitos que la misma Ley -
exige, el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente

Título de Profesor de Educación Primaria

documento que le será entregado una vez tomada razón de él -
por las oficinas correspondientes, a fin de que pueda ejercer
libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley
le otorga.

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, -
a los diez días del mes de febrero
de mil novecientos ochenta y tres

El Secretario General de Gobierno,

Profr. J. Refugio Araña del Angel.

El Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. y Lic. Carlos Jonguitud Barrios.

